

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 1

RESOLUCION No. 040

(13 de febrero de 2020)

"Por medio el cual se designan a los integrantes de una Comisión Accidental"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 31 de la Ley 136 de 1994, y conforme Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre de 2018 *"Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y se deroga el acuerdo No. 022 del 7 de diciembre de 2006"*

CONSIDERANDO

Que el artículo 71 del Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, numeral 5, establece que las Comisiones Accidentales serán aquellas integradas para: *"(...) llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente de la Corporación (...)"* Que aunado, manifiesta que es función del Presidente del Concejo de Bucaramanga, nombrar a los integrantes de las Comisiones Accidentales y a sus Coordinadores.

Que el Numeral 15 del artículo 16 del Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, establece dentro de las funciones del presidente: *"Designar las comisiones accidentales que demande la Corporación (...)"*

Que en la sesión ordinaria del día 11 de febrero de 2020, se presentó proposición por todos los Honorables Concejales para la conformación de la Comisión Accidental, para hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo 132 de 2019 cuyo objetivo es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA ASESORIA TECNICA, SOCIO ECONOMICA, NORMATIVA Y AMBIENTAL PARA LA DEFINICION Y UBICACIÓN DE UN UNICO SITIO PARA LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la Comisión Accidental No. 03 de 2020, para hacer seguimiento al Convenio Interadministrativo 132 de 2019 cuyo objetivo es: " AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER PARA LA ASESORIA TECNICA, SOCIO ECONOMICA, NORMATIVA Y AMBIENTAL PARA LA DEFINICION Y UBICACIÓN DE UN UNICO SITIO PARA LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL", a los siguientes Concejales:

- 1° Edinson Fabián Oviedo - Coordinador
- 2° Antonio Vicente Sanabria Cancino
- 3° Leonardo Mancilla Ávila
- 4° Carlos Andrés Barajas Herreño
- 5° Jaime Andrés Beltrán Martínez
- 6° Luis Eduardo Ávila Castelblanco
- 7° Silvia Viviana Moreno Rueda

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a los Señores Concejales nombrados como integrantes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 13 días del mes de febrero del año 2020.



JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
Presidente

Elaboró y Revisó aspectos jurídicos: Claudia Milena Martínez – Asesor Oficina Jurídica
Revisó aspectos técnicos: Henry López Beltrán – Secretario General

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				<div style="font-size: 2em; font-weight: bold;">40</div> 
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 1 de 1

Bucaramanga, 11 de Febrero de 2020

PROPOSICION No. _____

DE COFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 71 DEL ACUERDO 031 DE 2018 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA, SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, SE DESIGNE UNA COMISION ACCIDENTAL DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA PARA HACER SEGUIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 132 DE 2019, CUYO OBJETIVO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, PARA LA ASESORÍA TÉCNICA, SOCIOECONÓMICA, NORMATIVA Y AMBIENTAL PARA LA DEFINICIÓN Y UBICACIÓN DE UN ÚNICO SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL".

SE INVITA A TODOS LOS H.C. DE LA CORPORACIÓN PARA QUE SE INTEGREN A ESTA COMISIÓN ACCIDENTAL, EN ARAS DE CONTRIBUIR DESDE NUESTRO CONTROL POLÍTICO A LA TRANSPARENCIA, CONSIDERANDO QUE DESDE ESTE CONVENIO SE EVALUARÁN DISTINTAS CONDICIONES DESDE ASPECTOS COMO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL, GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS, SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS, ECOSISTEMAS FRÁGILES, ZONAS CON ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, HIDROGEOLOGÍA Y ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS, ANÁLISIS CLIMATOLÓGICOS Y DE AIRE, COSTOS DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS.

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:

*Alc. 6997
apoyada por todos los MC*

Juan Marcel R.
[Signature]

H.C. ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

[Signature]
[Signature]

APROBADA:

[Signature]
Jorge H. Rangel

NO APROBADA:

En la Sesión Plenaria del día 11 de 02 de 2.020

[Signature]
Leonilda Mancilla
[Signature]
Luis Atila
Secretario General,

[Signature]
Antonio Sanabria
Wilson Jarama Leano J.

[Signature]
Tito Rangel

[Signature]

[Signature]
[Signature]
Carlos Parra

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

CRISTIAN J. Reyes

[Signature]

- Fabian Oviedo * Coordinador
- Vicente Sanabria
- Leo Mancilla *
- Carlos Barajas *
- Jaime A. Beltran
- Luis Atila *
- Silvia (Ligal)